



Queridos amigos/as

En estos tres últimos días, hemos recibido en la Federación y yo personalmente una importante cantidad de consultas relacionadas con las nuevas restricciones que, sobre todo en cuanto a la movilidad nos han afectado de forma muy importante. Hemos tomado buena nota de todo y trasladado a las autoridades competentes las consultas que nos habéis hecho.

La mayor parte de vuestras consultas se centran en dos o tres cuestiones sobre las que trataré de dar cierta luz a continuación, pero antes de eso me gustaría compartir con todos vosotros algunas reflexiones que considero importantes.

La situación que nos ha tocado vivir es absolutamente extraordinaria, quizás por convivir con una persona que es personal sanitario y ver lo duro que le está resultando librar cada batalla diaria, me he ido acostumbrando a utilizar un lenguaje que puede resultar muy crudo, pero en mi opinión nos ha tocado vivir una guerra y lo más duro es que el enemigo en esta guerra es totalmente invisible y se comporta de forma traidora, atacándonos donde nos sentimos más seguros como es en nuestro entorno familiar y de amigos.

Puede que os preguntéis a santo de qué viene esto y os lo quiero explicar. Tenemos que tener claro cuál es el objetivo irrenunciable que todos, haciendo equipo, tenemos que alcanzar y no es otro que vencer al puñetero bicho este para poder recuperar nuestras vidas y nuestra alegría, que esto ya se está haciendo duro. En la búsqueda de ese objetivo común, no nos queda más remedio que renunciar temporalmente a algunas cosas y entre ellas, seguramente para la mayoría, será inevitable tener que renunciar a montar e incluso a poder visitar a nuestros caballos. La Federación y yo en primera persona estamos dedicando todo nuestro esfuerzo en la defensa de los intereses de todos los federados, tanto jinetes y amazonas como clubes, pero eso no puede significar que busquemos subterfugios amparándonos en la ambigüedad de las normas para tratar de ir a montar sorteando el confinamiento al que estamos obligados.

Dicho esto, entro en detalle en los asuntos de interés.

- **Vigencia de las licencias federativas.** Después de efectuar las consultas pertinentes, os puedo confirmar que las licencias federativas mantienen su absoluta vigencia. La cobertura del seguro de accidentes se mantiene y es independiente de cualquier otra situación que pueda conllevar una sanción, como puede ser el saltarse el confinamiento perimetral.
- **Atención a los caballos.** Este es un punto muy importante. La ley de bienestar animal nos ampara ante la necesidad de proporcionar los debidos cuidados y atenciones a nuestros caballos. De hecho, el decreto publicado el pasado martes en el Doga en su página 3119 punto "J" dice que hay una excepción al confinamiento perimetral para las personas que tengan que atender huertos y animales. En este sentido, tenemos que tener en cuenta que nuestra condición de federados no sirve para acogerse a esta excepción. Para poder desplazarse a atender al caballo habrá que acreditar la propiedad del animal y las condiciones particulares de cada cual ya que hay personas



que lo pueden tener en una finca particular o en un club en el que no les pueden prestar determinados servicios, etc. Considero importante poder aportar el REGA de donde está estabulado el caballo para justificar el desplazamiento. Por último, esta excepción está contemplada únicamente para el desplazamiento del propietario y llevar uno o varios acompañantes conllevará a buen seguro la imposición de una sanción.

- **Movilidad de los deportistas de carácter estatal.** Como sabéis, nuestra federación tiene publicado un calendario de competiciones nacionales a celebrar en Galicia y la RFHE las competiciones a celebrar en toda España así como la previsión de la celebración de los Campeonatos en las distintas disciplinas. La orden publicada establece una excepción para los deportistas que participen en competiciones estatales, en nuestro caso, los jinetes y amazonas que obtuvieron la licencia de competidor nacional en 2020 participando en competiciones nacionales a lo largo de dicho año y han renovado su licencia de competidor nacional en 2021 son los que en principio podrían acogerse a ella.

En cualquier caso, la justificación de estos desplazamientos para entrenar no va a ser sencilla y habrá que cumplir estrictamente las instrucciones que nos ha hecho llegar la Secretaría Xeral Para o Deporte.

No hay que tomarse a la ligera el acatamiento de estas normas y los clubes tendrán la responsabilidad de enviar semanalmente a la Federación Hípica Gallega la relación de certificados emitidos debidamente justificados.

Por último tan solo comentaros que esta situación puede variar en cualquier momento y es responsabilidad de cada uno estar pendiente de las novedades que puedan surgir. En cualquier caso, el empeño de la FHG es poder recuperar cuanto antes nuestra consideración especial de deportistas federados. Ese, y únicamente ese, va a ser el camino para devolver a nuestra actividad una relativa normalidad, por el bien de nuestros caballos y nuestros clubes.

Con el convencimiento de que todos actuaremos con la máxima responsabilidad, os envío todo mi ánimo y un fuerte abrazo,

Federico Pérez-Lago